ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 202003357

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO No.	202003357
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C.: 79.508.558
FECHA DE CONTRATO	25 DE ENERO DE 2021
VALOR	$ 460.668.338
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2021
PLAZO	CINCO (5) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	11 DE JULIO DE 2021
SUPERVISOR	JOSE LUIS GARCÍA MULFORD

En Barranquilla a los doce (12) días del mes de febrero de 2021 se reunieron los señores: **JOSE LUIS GARCÍA MULFORD**, supervisor del proyecto, Sub secretario de Vías y Construcción, y **MARÍA JOSÉ PALMA ACOSTA**, apoyo a la supervisión del proyecto por parte de la Secretaría de Infraestructura y **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Que en fecha veinticinco (25) de enero de 2021 se suscribió el Contrato de Obra No. 202003357.
- Que el contratista de obra en cumplimiento del contrato aportó Póliza Única de Cumplimiento No. 75-44-101110425 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 75-40-101040142, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., conforme a lo dispuesto la Cláusula 13 (Garantías) del Contrato de Interventoría No. 202003357, las cuales se encuentran aprobadas.

- Que mediante la presente acta se da orden de inicio para la ejecución de las actividades por parte del contratista, dirigidas a la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"*, el cual tendrá plazo de ejecución de cinco (5) meses, conforme a lo dispuesto en el contrato.

- Que, de conformidad con la presente, el contratista debe actualizar las vigencias de los riesgos amparados con las garantías del contrato.

- Que, conforme a la presente acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato vence el día once (11) de julio de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JOSE LUIS GARCÍA MULFORD
Subsecretario de Vías y Construcción
Secretaría de Infraestructura Departamental

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Interventor

MARIA JOSE PALMA ACOSTA
Apoyo Supervisión del Proyecto
Secretaría de Infraestructura Departamental